PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-001-2023

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA

Evaluación Jurídica para el proceso Mínima Cuantía No. MC-001-2023, cuyo objeto es *"Adquisición de dotaciones de vestuario y calzado de labor para los funcionarios de la Dirección Territorial de Tolima, Huila y Vichada del Ministerio de Trabajo".*

INFORME EVALUACION JURÌDICA: De acuerdo con lo previsto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y verificada LOS REQUISITOS JURIDICOS y de acuerdo con la oferta de menor precio, el resultado es:

PROPONENTES: **GYM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** con Nit. 901442712-0 Y **LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA PROPIETARIO DE LA COMERCIALIZADORA MICHOLIN** con Nit. 93401965-1.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA	X		Los Proponentes aportan el ANEXO No. 1 denominado, MODELO CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA debidamente diligenciado y firmado por su representante legal.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	X		Los Proponentes allegan Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del Representante legal.
CERTIFICADO DE CONSTITUCIÒN, EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		Los Proponentes allegan Certificado de Existencia y Representación Legal de las empresas.
AUTORIZACION PARA COMPROMTER LA SOCIEDAD	NO APLICA		En el Certificado de existencia y Representación Legal no se observan limitantes de compromisos por cuantías.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 001 DE 2023- DOTACIONES

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X		Los Proponentes allegan Certificación
CERTIFICADO DE ANTECENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		Los Proponentes allegan Certificación.
CERTIFICADO DE ANTECENTES DISCIPLINARIOS	X		Los Proponentes allegan Certificación.
CERTIFICADO DE ANTECENTES JUDICIALES Y DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		Los Proponentes allegan Certificación.
DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA		Los Proponentes no actúan como Consorcio o Unión Temporal

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 001 DE 2023- DOTACIONES

INFORME EVALUACION TECNICA

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS ANEXO No. 6	X		Los Proponentes aportan el ANEXO No.6 denominado CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, debidamente diligenciado y firmado por su representante legal.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		Las certificaciones de experiencia aportadas por los proponentes cumplen con los requisitos exigidos por la entidad, toda vez están relacionados con adquisición de elementos para dotación incluidos vestuario y calzado, entre otros aspectos, cuyos valores son superiores al 100% del valor total del presente proceso. Aporta el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE debidamente diligenciado y firmado por surepresentante legal.

INFORME EVALUACION ECONOMICA

OFERTA ECONÓMICA G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	X		El proponente ofertó en el módulo "Cuestionario" de la plataforma SECOP II el valor de: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOSM/CTE ($12.153.000). Una vez revisado el documento aportado por el proponente dentro del término de traslado, se observa que el mismo subsanó el requerimiento relacionado con su oferta económica, toda vez que presentó una justificación razonable y detallada que sustenta el valor ofrecido, discriminando para tal fin, todos los costos derivados de la oferta económica. Por lo tanto, se considera que valor ofrecido no pone enriesgo el cumplimiento del contrato.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 001 DE 2023- DOTACIONES

OFERTA ECONÓMICA LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA PROPIETARIO DE LA COMERCIALIZADORA MICHOLIN	X		El proponente ofertó en el módulo "Cuestionario" de la plataforma SECOP II el valor de: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($16.816.900). Una vez revisado el documento aportado por el proponente dentro del término de traslado, se observa que el mismo subsanó el requerimiento relacionado con su oferta económica, toda vez que presentó una justificación razonable y detallada que sustenta el valor ofrecido, discriminando para tal fin, todos los costos derivados de la oferta económica. Por lo tanto, se considera que valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del contrato.

Se realizó la evaluación jurídica, técnica y económica para determinar la propuesta más favorable para la Entidad, encontrándose que la propuesta presentada por: G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. con Nit. 901.442.712-0 **CUMPLE CON LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**, de acuerdo con lo solicitado en la invitación pública y teniendo en cuenta lo señalado en la anterior tabla.

Dentro del término establecido en la invitación Publica MC-001-2023, se recibieron dos (02) propuestas económicas, las cuales cumplieron los requisitos solicitados y por tanto se establece el orden de elegibilidad de acuerdo a la oferta más económica, según se detalla:

PROPONENTE	NIT	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE ELIGIBILIDAD
G&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	901442712-0	$12.153.000	1
LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA PROPIETARIO COMERCIALIZADORA MICHOLIN	93401965-1	$16.816.900	2

Atentamente,

SANDRA LILIANA PARRA SANCHEZ
Inspector de Trabajo y SS
Territorial Tolima

DUVAN ANDRES VALENCIA MANCHEGO
Inspector de Trabajo y SS